

Guía para la aplicación del examen a las personas con discapacidad y que requieren apoyo

» Fecha del examen

Se han registrado 251 personas con discapacidad u otras necesidades de apoyo que rendirán el examen el 7 de agosto de 2025.

De este grupo, 64 personas han solicitado acompañamiento de una persona de apoyo para rendir el examen UCuenca 2025.

» Objetivo del Instructivo:

Establecer los procedimientos para la aplicación del examen de admisión UCuenca 2025 a las personas con discapacidad, personas con discapacidad que requieren la asistencia de un tercero, personas con necesidades de apoyo.

» Lugar del Examen:



El examen se rendirá en el Campus Central de la Universidad de Cuenca.

El ingreso es por la puerta principal (puerta 1) ubicada en las calles Av. 12 de Abril, entre Av. Loja y Agustín Cueva.

Haz clic en el nombre del campus para ver su ubicación exacta.

[Campus Central](#)

› Duración del Examen

Las personas con discapacidad verificada en las bases de datos del Ministerio de Salud, tendrán 105 minutos (1 hora y 45 minutos) para completar el examen, es decir, un 50 % más de tiempo que la población general.

Las personas con necesidades de apoyo tendrán 70 minutos para completar el examen.

› Programación diaria

Las 64 personas que requieren la asistencia de un tercero estarán distribuidas en distintos edificios y laboratorios del Campus Central, el día 7 de agosto, de 09:30 a 11:15 am, según la asignación correspondiente.

Tipo/ Laboratorio	BIBLIOTECA CENTRAL			FILOSOFÍA					Total
	1ra planta	2da planta	3ra planta	222	226	227	228	229	
Auditiva				3				18	21
Física	12								12
Intelectual						22			22
Lenguaje					1				1
Psicológico					1				1
Psicosocial							3		3
Visual	1	1	2						4
Total:	13	1	2	3	2	22	3	18	64
	16			48					

› Ingreso al campus y a los laboratorios

- Al llegar al campus, la persona con discapacidad y su acompañante deben identificarse con el personal de la puerta de entrada.
- El personal de la puerta informará al personal de Bienestar Universitario, quien los guiará al punto de control de credenciales.

- El/la acompañante, previamente registrado/a, deberá firmar en el punto de control de credenciales.
- Si es posible, la persona con discapacidad también deberá firmar.
- El personal de la Universidad los guiará hasta el laboratorio asignado.

› Rol de la persona de apoyo

- El/la acompañante debe sentarse junto a la persona con discapacidad registrada.
- Puede leer en voz alta las preguntas y explicar su contenido, pero no resolverlas ni dictar respuestas.
- Si lo hace, se considerará deshonestidad académica y deberán abandonar el aula.
- La persona sustentante debe responder con sus propios conocimientos.
- Si la persona sustentante no puede oprimir los botones de la computadora, el/la acompañante puede hacerlo solo siguiendo las respuestas dictadas.
- Si la persona con discapacidad necesita ir al baño, su acompañante debe salir también.

› Personal de salud

Durante el examen habrá personal de salud disponible, incluyendo psicólogas/os y trabajadoras/es sociales, para atender cualquier eventualidad.

› Al finalizar el examen

- El/la acompañante debe ayudar a la persona con discapacidad a salir del laboratorio.
- El/la acompañante deberá firmar la hoja de registro y, si es posible, se solicitará también la firma de la persona con discapacidad.
- Para la salida, el personal de Bienestar Universitario y de Salud y Seguridad Ocupacional estarán disponibles para prestar la ayuda necesaria.

UCUENCA